Doctor

MARIO GERMAN IGUARAN ARANA

Fiscal General de la Nación

L.C.

REF: REMISION LISTAS DE POSTULADOS PARA LEY 975 DE 2.005

Habiéndose culminado la integración de las Salas de Justicia y Paz de los Tribunales de Distrito Judicial dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura con el nombramiento y posesión de los magistrados elegidos por la Corte Suprema de Justicia finalizada el 20 de junio y conocido el texto del fallo de la Corte Constitucional sobre la ley 975 de 2.005 el pasado 13 de julio, para su consideración y competencia, me permito remitir los listados de las personas desmovilizadas de las Autodefensas Unidas de Colombia y sus anexos, que para los efectos previstos en la citada ley y su reglamentación elaboró y remitió a éste Ministerio el Alto Comisionado para la Paz.

Adicionalmente, adjunto los antecedentes penales de los mismos, de acuerdo con la información allegada por los organismos estatales.

Con un cordial saludo,

SABAS PRETELT DE LA VEGA

Ministro del Interior y Justicia

Anexo. Lo anunciado, que incluye la postulación por parte del Alto Comisionado para la Paz de 2.285 desmovilizados, en 5 remisiones allegadas con sus respectivos anexos, así: 1)Lista de 606 del 17 de abril/2006 (2 AZ anexos 606 folios), 2).Lista de 493 del 24 abril /2006 (2 AZ anexos 1.099 folios), 3)Lista de 1.081 del 8 mayo/2006(3 AZ anexos 2.160 folios), 4)Lista de 102 del 25 mayo/2006 (1 AZ anexos 102 folios), 5) Lista de 3 del 31 mayo/2006 6) Lista de 410 del 14 de julio/2006 (1 AZ anexos 410 folios). Anexos complementarios:11 folios